

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-10000-16-0850-2018

850-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	116,411.2
Muestra Auditada	82,218.3
Representatividad de la Muestra	70.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Durango, por 116,411.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 82,218.3 miles de pesos, monto que representó el 70.6 % de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura para las Entidades para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Durango

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La institución contó con un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

La institución no dio a conocer el código de conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.

La institución no estableció mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.

La institución no estableció un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

La institución careció de un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable.

Administración de Riesgos

La institución contó con un plan en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.

La institución no estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución.

La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La institución no identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La institución no informó a alguna instancia la situación de los riesgos y su atención.

Actividades de Control

La institución contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. ORACLE, sistema en el que se generan los órdenes de pago.

La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.

La institución no estableció un comité de tecnología de información y comunicaciones.

La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.

La institución no implementó un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y comunicación

La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

La institución no implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo.

La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.

La institución no formalizó un documento por el cual se establezca el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

Supervisión

La institución no llevó a cabo auditorías internas.

La institución no llevó a cabo auditorías externas.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 39 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango, en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno; no obstante, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Gobierno del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

El Gobierno del Estado de Durango, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Transferencia de los Recursos

2. El Gobierno del Estado de Durango recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante el Fideicomiso establecido, los recursos del FISE 2017 por 116,411.2 miles de pesos, los cuales se transfirieron a una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del fondo, en la que se generaron rendimientos financieros por 296.5 miles de pesos. Asimismo, la cuenta se notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. La SFA transfirió 29,193.8 miles pesos, a la Comisión del Agua del Estado de Durango de acuerdo con el convenio suscrito; asimismo, ministró 87,298.7 miles de pesos a los municipios beneficiarios del FISE 2017 con atrasos de 84 días, por lo que no estableció mecanismos para transferir los recursos de manera ágil y sin limitaciones ni restricciones a los ejecutores del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número PR-144-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del Estado de Durango no proporcionó las pólizas que sustenten el registro contable de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SFA y de la CAED ni las correspondientes a los recursos ejercidos por los municipios.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número PR-145-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por los municipios no se canceló con la leyenda de operado ni se identificó con el nombre del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número PR-146-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se verificó que la información financiera se integró en términos de la normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), ya que se implantó en tiempo y forma el 98.1% de las disposiciones marcadas en la Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas, con un cumplimiento razonable del objetivo de armonización contable; asimismo, los movimientos en los estados de cuenta fueron congruentes con la información presentada por la entidad en sus registros contables y en los informes reportados a la SHCP; no obstante, no se registró en la Cuenta Pública la información de los recursos del FISE 2017.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PR-147-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Durango recibió 116,411.2 miles de pesos del FISE 2017 y durante su administración se generaron intereses por 296.5 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 116,707.7 miles de pesos; de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, comprometió 116,411.2 miles de pesos que representaron el 99.7% del disponible. Asimismo, al 31 de marzo de 2018 ejerció 114,279.8 miles de pesos, lo que representó el 98.2% del total disponible; y no se pagaron 2,427.9 miles de pesos; de los cuales únicamente se reintegraron 43.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y no se acreditó el reintegro de los restantes 2,384.8 miles de pesos, monto que incluye los recursos no comprometidos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que se acredita el reintegro de 171.1 miles de pesos a la TESOFE, y queda pendiente de acreditar el reintegro de los restantes 2,213.7 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

RECURSOS PAGADOS

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
Gastos Indirectos	349.0	349.0	349.0	349.0	0		
Obra Pública	116,062.2	116,062.2	108,209.1	107,928.3	0	6,002.5	2,131.4
Subtotal	116,411.2	116,411.2	108,558.1	108,277.3	0	6,002.5	2,131.4
Rendimientos financieros	296.5	0.0	0.0	0.0	291.6	0.0	4.9
Total	116,707.7	116,411.2	108,588.1	108,277.3	291.6	6,002.5	2,136.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Durango.

2017-A-10000-16-0850-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,213,670.28 pesos (dos millones doscientos trece mil seiscientos setenta pesos 28/100 m.n.), más los intereses generados, por la falta de reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los recursos no ejercidos al 31 de marzo de 2018 correspondientes al FISE 2017, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

8. El Gobierno del Estado de Durango destinó 113,794.5 miles de pesos del FISE 2017 para el pago de 1,054 obras que están consideradas en el Catálogo de acciones de los Lineamientos del Fondo previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2018
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

	Obras y/o Acciones	Pagado	% pagado	% disponible
INVERSIONES APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO				
Agua potable	50	32,630.3	28.6	28.0
Alcantarillado	14	7,487.3	6.6	6.4
Drenaje y letrinas	27	20,686.5	18.1	17.7
Electrificación rural y de colonias pobres	98	8,700.4	7.6	7.5
Infraestructura básica del sector educativo	21	1,939.9	1.7	1.7
Mejoramiento de vivienda	844	42,350.1	37.0	36.3
Subtotal	1,054	113,794.5	99.6	97.6
Gastos indirectos	3	349.0	0.3	0.3
Otros		136.3	0.1	0.1
Total	1,057	114,279.8	100.0	98.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE, Anexo 1 del ACUERDO de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

9. El Gobierno del Estado de Durango destinó el 92.5% de los recursos del FISE 2017 en obras de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en la normativa que es del 70.0% para este tipo de proyectos; asimismo, destinó el 7.5% en obras y acciones de carácter complementario.

10. El Gobierno del Estado de Durango destinó el 68.7% de los recursos del FISE 2017 para las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en la normativa que es del 30%.

11. El Gobierno del Estado de Durango destinó 349.0 miles de pesos del FISE 2017 para Gastos Indirectos, inversión que no excedió del 3.0% establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se comprobó que los proyectos financiados en este concepto corresponden al catálogo establecido en los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y se vinculan de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras y acciones pagadas con el fondo.

Obra Pública

12. Con la revisión de 17 expedientes unitarios de obras realizadas por la Comisión del Agua del Estado de Durango, con recursos del FISE 2017, se verificó que los 17 expedientes carecieron del acta de entrega-recepción y 3 expedientes carecieron de la fianza de vicios ocultos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría, presentó el acta de entrega-recepción de 14 obras y las fianzas de vicios ocultos de 3 obras, sin acreditar lo correspondiente a 3 actas de entrega-recepción.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número PR-150-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la visita de inspección física a nueve obras ejecutadas por la Comisión del Agua del Estado de Durango, se comprobó que en dos obras se presentaron trabajos ejecutados de mala calidad como son, concreto dañado en superficie de rodamiento, fugas en la red de agua potable y en una tubería de drenaje, y una obra no operó.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número PR-151-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO				
Cuenta Pública 2017				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y publicaciones en medios locales de difusión.

El Gobierno del Estado de Durango entregó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes de los formatos Avance financiero, Gestión de proyectos y Ficha de indicadores; sin embargo, la información presentada careció de congruencia con los reportes financieros generados, respecto del monto ejercido.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número PR-152-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El Gobierno del Estado de Durango reportó la planeación de los recursos del FISE 2017 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (MIDS) e informó las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Formato Único (SFU).

Cumplimiento de Metas y Objetivos

16. De los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango por 116,411.2 miles de pesos, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 296.5 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017, fue de 116,707.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre, se comprometieron 108,277.2 miles de pesos, esto es, el 92.8% del disponible, en tanto que al 31 de marzo de 2017, se registró una disponibilidad de 2,384.8 miles de pesos, que representó el 2.1%, lo que incidió en la atención oportuna de los sectores de la población estatal que presentan las condiciones de rezago social y pobreza más desfavorables.

Del total pagado con el fondo, al 31 de marzo de 2018, se destinó el 97.6% para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y a la población en pobreza extrema en el estado.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y con base en el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el estado destinó recursos en 2017, para la realización de 1,054 obras que atendieron los servicios de infraestructura básicos: en agua potable se invirtieron 32,630.3 miles de pesos, en alcantarillado 7,487.3 miles de pesos, en electrificación rural y de colonias pobres 8,700.4 miles de pesos, en drenaje 20,686.5 miles de pesos y mejoramiento de vivienda 42,350.1 miles de pesos, que representan el 28.6%, 6.6%, 7.6%, 18.1% y 37.0%, respectivamente, de los recursos pagados; lo cual favoreció el cumplimiento del objetivo y la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 92.5% de lo erogado, al 31 de marzo de 2018, se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que se gastó, el 7.5% se aplicó para proyectos de contribución indirecta o complementaria, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del estado.

Lo anterior pone de manifiesto que el estado de Durango tuvo una contribución al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto al 31 de marzo fue del 98.0% de lo disponible, lo destinado a población que presenta los mayores rezagos sociales en el estado recibieron el 99.6% de lo gastado y se destinó el 92.5% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto ministrado).	93.0
I.2.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2018) (% pagado del monto ministrado).	98.2
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISE	
II.1.- Porcentaje de inversión destinada en localidades de alta y muy alta marginación.	99.6
II.2.- Porcentaje de inversión destinada en proyectos de contribución directa.	92.5
II.3.- Porcentaje de inversión destinada en proyectos de infraestructura básica social.	99.6

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 2,213,670.28 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 observaciones, las cuales 8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó un importe de 82,218.3 miles de pesos, que representó el 70.6% de los de 116,411.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el gobierno del estado había ejercido el 93.0% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2018, contaba con una disponibilidad del 1.8%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, lo que produjo un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,213.7 miles de pesos, que representó el 2.7% de la muestra auditada. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Durango careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos e informó a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2017, las obras y acciones por realizar, el costo y

ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios, y al término del ejercicio los resultados alcanzados; asimismo, reportó la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (MIDS) y las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema del Formato Único (SFU).

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron razonablemente, ya que en el indicador referente a la anualidad de aplicación de los recursos alcanzó una meta del 93.0%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el Gobierno del Estado de Durango aplicó los recursos del fondo en obras y acciones de incidencia directa, y los recursos destinados a incidencia complementaria cumplieron con los porcentajes establecidos; asimismo, las obras y acciones se encontraron dentro del catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-4910/2018 del 28 de agosto de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 7 se considera como no atendido.



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: DCAPF-4910/2018
ASUNTO: Se envía información para atender
Resultados Finales y Observaciones Preliminares
referente a la auditoría 850-DS-GF.

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**


Distinguido Maestro:

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracciones VII, VIII y XVI, 36, 37, 38, 44 y 67 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 73, de fecha 10 de septiembre de 2017 y en atención a los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares de la auditoría número 850-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" de la Cuenta Pública 2017, me permito adjuntar la siguiente documentación e información, descrita en el anexo al presente, tal cual fue presentada por el ejecutor.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 28 DE AGOSTO DE 2018**


**LIC. CARLOS GERARDO SUÁREZ ZUNO
SUBSECRETARIO JURÍDICO**

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA VIGENTE.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.
L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED
CGSZ/vjmm/mmlnac/hhb

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Telefono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y de Administración (SFA), y de Desarrollo Social (SEDESOE) y la Comisión del Agua (CAED), todas del estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.